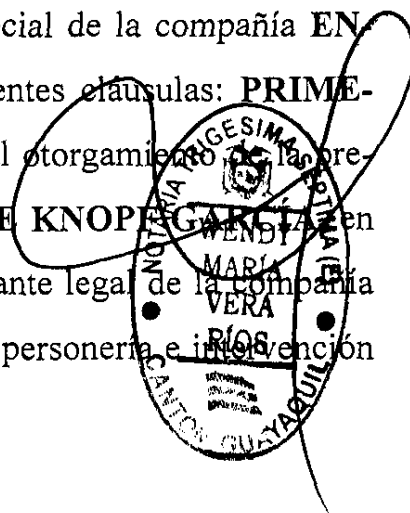




ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA ENFAMOTOSA S.A.
POR AMPLIACION DEL OBJETO SO-
CIAL-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

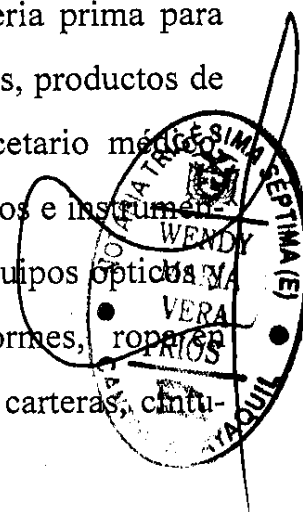
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, a los quince días del mes de agosto del dos mil trece, ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Notaria Trigésima Séptima encargada del Cantón Guayaquil, comparece la señora **NICOLE KNOFF GARCÍA**, quien declara ser de estado civil casada, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Cantón Samborondón, de paso por esta ciudad, quien comparece en representación de la compañía **ENFAMOTOSA S.A.** en su calidad de Gerente General y representante legal, según lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito que se adjunta como habilitante. Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura publica de reforma de estatuto social, a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene la reforma parcial del estatuto social de la compañía **ENFAMOTOSA S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, la señora **NICOLE KNOFF GARCÍA** en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ENFAMOTOSA S.A.**, quien legitima su personería e intervención



1 en esta escritura con la copia de su nombramiento que acompaña
2 como documento habilitante; y autorizada por la Junta General Ex-
3 traordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el catorce de
4 agosto de dos mil trece, cuya acta se adjunta a este instrumento
5 público. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía EN-
6 FAMOTOSA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada
7 el diecisiete de junio de dos mil trece, ante el Notario Trigésimo del
8 Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
9 Guayaquil el veintisiete de junio de dos mil trece; b) La Junta Ge-
10 neral Universal Extraordinaria de Accionistas de ENFAMOTOSA
11 S.A. celebrada el catorce de agosto de dos mil trece, resolvió am-
12 pliar el objeto social de la compañía, y por tanto realizar la consi-
13 guiente reforma en el artículo segundo del estatuto, en la forma y
14 modo establecidos en el acta de dicha Junta, la cual formará parte
15 integrante de este instrumento; autorizando en tal efecto a la Gerente
16 General, para que otorgue esta escritura y realice los trámites ten-
17 dientes a su perfeccionamiento. **TERCERA: DECLARACIO-**
18 **NES.-** Con estos antecedentes, la señora NICOLE KNOPF GARC-
19 ÍA en su calidad de Gerente General y representante legal de la
20 compañía ENFAMOTOSA S.A. declara que queda ampliado el ob-
21 jeto social de la compañía, reformándose por tanto el artículo segun-
22 do del estatuto social de la compañía, en los términos que constan en
23 el acta de la Junta General referida en la cláusula anterior, y confor-
24 me se transcribe a continuación: **ARTICULO SEGUNDO.-** La
25 Compañía tendrá por objeto dedicarse a: **1) Ensamblaje y Fabrica-**
26 **ción** de motos, cuadrones, tricimotos y sus partes y piezas; **2) En-**
27 **samblaje, importación, distribución, compra, venta, elaboración,**
28 **confección, reparación, producción, industrialización, manteni-**

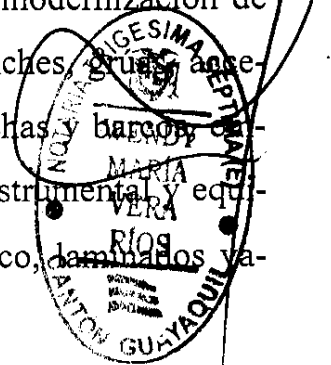
0000002

1 **miento y exportación de:** Servicios de mantenimiento a plantas ge-
2 neradoras de electricidad y equipos auxiliares, vehículos automoto-
3 res, cubiertas, cámaras, ruedas y llantas y sus accesorios comple-
4 mentarios, repuestos, accesorios y lubricantes, toda clase de combu-
5 bustible, gasolina, diesel, kérex, gas y derivados del petróleo, aero-
6 naves, helicópteros y sus motores, maquinarias y equipos agrícolas,
7 pecuarios, industriales eléctricos, acoples de mangueras y conexio-
8 nes para maquinarias y más equipos mecánicos, materiales de cons-
9 trucción, aparatos y suministros eléctricos, electrodomésticos, equi-
10 pos de seguridad y protección industrial, todo tipo de metales, ya
11 sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manu-
12 facturadas y estructuras, bajo forma de chatarra u otras, productos
13 reciclables, productos biodegradables y ecológicos, todo tipo ma-
14 terial y productos plásticos para usos domésticos, industrial, comer-
15 cial y agrícola, máquinas fotocopadoras, faxes, impresoras, tintas y
16 sus accesorios complementarios, equipos de imprenta y sus repues-
17 tos, así como de su materia prima conexa (pulpa, tinta), instru-
18 mentos y partes, equipos de accesorios, productos farmacéuticos,
19 especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y
20 antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, composi-
21 ciones para la perfumería en general, especialidades aromáticas,
22 aceites esenciales, especialidades aromáticas y materia prima para
23 aromas y sabores, artículos de perfumería, cosméticos, productos de
24 belleza, productos alimenticios que integren el recetario médico,
25 artículos de puericultura, higiene y salubridad, aparatos e instrumen-
26 tal médicos, quirúrgicos y ortopédicos y a fines, equipos ópticos y
27 oftalmológicos, instrumental para laboratorios, uniformes, ropas
28 general, pantalones, camisas, botas, zapatos, gorras, carteras, cintu-



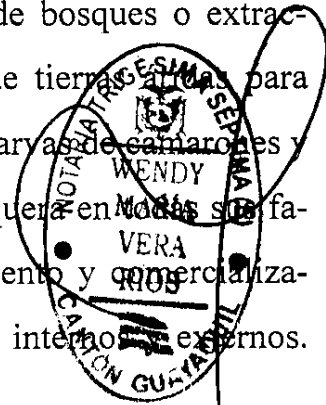
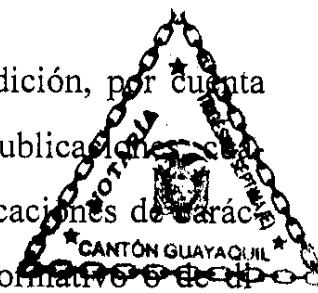
1 rones y prendas de vestir e indumentaria, fibras, tejidos, hilados y
2 calzado y las materias primas que la componen, artículos de deporte,
3 aparatos eléctricos, electrodomésticos, como aires acondicionados,
4 refrigeradoras, televisores, surtidores de agua; aparatos de relojería,
5 sus partes y accesorios, madera, muebles, artículos de ebanistería en
6 sus más variados tipos, artículos de cerámica, artículos de vidrio y
7 cristal, artículos de hierro y acero, artículos de artesanía, artículos de
8 cordelería, artículos de bazar, mercaderías para el confort del hogar,
9 colchones, mosquiteros, camas, artículos de oficina, escritorios, si-
10 llas, divisiones, alfombras, cortinas y útiles de oficina, artículos de
11 papelería, artículos de ferretería industrial, camping, caza y pesca,
12 herrajes, juguetes y juegos infantiles, artículos de juguetería y librer-
13 ía, instrumentos de música, joyas y artículos conexos en la rama de
14 joyería, productos de cuero, telas, productos no tradicionales, pro-
15 ductos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veteri-
16 naria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus formas y
17 aplicaciones, de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos natura-
18 les, cigarrillos, bebidas alcohólicas, aguas y aguas gaseosas, pro-
19 ductos de confitería, toda clase de conservas y productos alimenti-
20 cios y comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, frutas
21 en general, envasados o a granel, por cuenta propia o de terceros,
22 productos cárnicos y lácteos, insumos o productos elaborados de
23 origen agropecuario, avícola e industrial, productos agrícolas e in-
24 dustriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil; 3) Esta-
25 blecimiento y explotación de establecimientos y de la actividad ga-
26 nadera para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino,
27 porcino, caprino, equino; agrícola para la producción de especies
28 cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas;

1 frutícolas, forestales, avícolas y granjeros; 4) Importación, distribu-
2 ción, comercialización, instalación, montaje, mantenimiento de
3 equipos de amplificación, sonorización, instrumentos musicales,
4 iluminación general y escénica, para teatros, cines, locales abiertos o
5 cerrados, diseño de proyectos, asesoría en el diseño de proyectos,
6 capacitación o cualquier otra actividad relacionada con el montaje y
7 equipamiento de locales destinados a actividades teatrales, musica-
8 les, culturales, auditorios y afines; 5) Construcción, operación y
9 mantenimiento de plantas y centrales eléctricas, hidroeléctricas, ter-
10 moeléctricas, turbinas y motores de combustión interna; 6) Importa-
11 ción, distribución, venta al por mayor y menor y al detal, fabrica-
12 ción, producción, construcción, montaje, ensamblaje y reparación
13 industrial y/o artesanal de toda clase de máquinas electrónicas y re-
14 creativas, así como la de sus componentes, repuestos, piezas y par-
15 tes; 7) Importación, distribución, venta al por mayor o menor de to-
16 da clase de maquinaria industrial, automotriz, agrícola, naval, de la
17 construcción, aeronáutica, camionera, todos sus componentes, re-
18 puestos, partes y piezas; equipos de control de tránsito; 8) Construc-
19 ción y reparación de buques, dragas, guinches y toda clase de ma-
20 quinarías navales, así como también la construcción, reparación y
21 armado de embarques navales, barcos, lanchas, accesorios e imple-
22 mentos de la industria naviera y la de astilleros, obras de puerto,
23 muelles. Compraventa, permuta, construcción, alistamiento, expor-
24 tación, importación, distribución, representación, modernización de
25 maquinarias y motores marinos, de rodados, guinches, grúas, acce-
26 sorios e implementos de la industria naviera, lanchas y barcos, em-
27 barcaciones de ferrocemento, repuestos, partes, instrumental y equi-
28 pamiento náutico, madera, aluminio, acero plástico, laminados va-



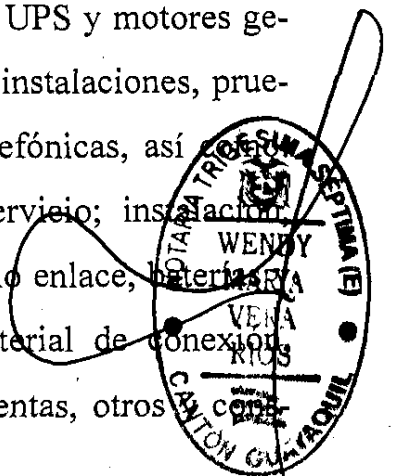
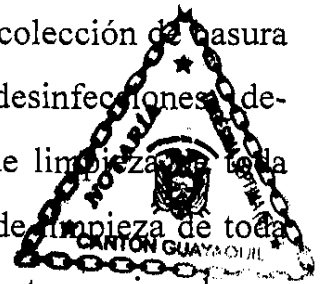
1 rios y otros materiales, compuestos o combinados entre sí, incluyen-
2 do todas sus partes y elementos componentes, ya se trate de embar-
3 caciones de trabajo para la industria pesquera o de transporte de di-
4 versos tipos de materiales y/o productos del país, deportivas y/o de
5 placer, pontones, casas flotantes, muelles, rompeolas y/o dársenas
6 marinas. Diseño, construcción, reparación, compra y venta de todo
7 tipo de embarcaciones y accesorios para las mismas; 9) Prestación
8 de servicios portuarios y aduaneros; 10) Compraventa, corretaje,
9 administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento
10 y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales, explotación agrá-
11 ria y pecuaria, comercialización de sus propios productos como los
12 de terceros; 11) Representación de empresas o firmas comerciales,
13 agropecuarias, industriales, aéreas, nacionales, internacionales; 12)
14 Servicios de asesoría integral por cuenta propia o ajena, o asociada a
15 terceros en los campos jurídico, económico, inmobiliario, financiero,
16 empresarial y para proyectos; 13) Recuperación de cartera, judicial y
17 extrajudicialmente; 14) Servicios de publicidad, marketing, relacio-
18 nes públicas e investigación de mercadeo en el área publicitaria; 15)
19 Brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empre-
20 sas; 16) Actividad mercantil como comisionista, intermediaria,
21 mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales
22 y/o jurídicas; 17) Promoción, explotación y producción de toda clase
23 de eventos artísticos nacionales e internacionales, todo género de
24 espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televi-
25 sión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de
26 la cultura en general y exposición de cualquier producto industrial;
27 18) Se dedicará a la administración de centros educativos hasta el
28 nivel secundario; 19) Impresión, encuadernación, grabado y cual-

1 quier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta
 2 propia o de terceros, de libros, textos, revistas, publicaciones
 3 dernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter
 4 ter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de di-
 5 vulgación cultural; 20) Construcción de toda clase de viviendas fa-
 6 miliares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios,
 7 centros comerciales, residenciales, condominios e industriales; el
 8 diseño, construcción, planificación, supervisión y fiscalización de
 9 cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas; al trabajo de
 10 proyectos, realización y fiscalización de decoraciones interiores y
 11 exteriores; a la construcción de obras de ingeniería, de vialidad,
 12 electromecánicas, puertos, aeropuertos, metal mecánicas; Importa-
 13 ción, distribución, compra, venta al por mayor y menor de materia-
 14 les de construcción, artículos de ferretería, materiales, piezas y acce-
 15 sorios de construcción; podrá importar, comprar o arrendar maqui-
 16 naria liviana y pesada para la construcción, también a la señalización
 17 de carreteras, caminos y calles de ciudades a nivel provincial y na-
 18 cional; 21) Asesorar, organizar, ejecutar o efectuar planes de con-
 19 servación y recuperación del medio ambiente y toda clase de terre-
 20 nos, campos y ambientes en general; 22) Asesorar, organizar o eje-
 21 cutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de
 22 terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, efectuar
 23 trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extrac-
 24 ción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para
 25 destinarlas a la forestación; 23) Producción de larvas de camarones y
 26 otras especies bioacuáticas. A la actividad pesquera en todos sus fa-
 27 ses tales como: captura, extracción, procesamiento y comercializa-
 28 ción de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos.



1 Adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, toda clase de
2 predios rústicos, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para
3 que empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comer-
4 cialización de productos del mar; **24)** Explotación agrícola en todas
5 sus fases. Podrá importar ganado y productos para la agricultura y
6 ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para
7 la agricultura y ganadería; **25)** Siembra, cosecha, venta, importación
8 y exportación de toda clase de flores, rosas, (FLORICULTURA);
9 **26)** Exportación, generalización, producción, siembra , maduración
10 de : camarón, café, cacao, mango, banano, melón, pescado congela-
11 do, productos enlatados y frutas perecibles, con el propósito de esta-
12 blecer su calidad, condición, cantidad, emitiendo a tales efectos las
13 respectivas certificaciones; **27)** Importación de productos al granel
14 tales como azúcar, maíz, trigo, sorgo, bobina de papel, lenteja; **28)**
15 Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, me-
16 diante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles,
17 hosterías, moteles, restaurantes, clubes, bares, discotecas, cafeterías,
18 centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de
19 recreación; **29)** Instalación, explotación y administración de su-
20 permercados, gabinetes de belleza y centros de obesología, cos-
21 miatría y belleza integral, pudiendo también extender su activi-
22 dad a la asesoría técnica relacionada a este campo; **30)** Instala-
23 ción, explotación y administración de toda clase de radiodifuso-
24 ras; **31)** Realizará capacitación, seminarios y talleres; **32)** Revisión
25 e intermediación de boletos, chequeo de pasajeros, manejo y asis-
26 tencia en rampa, recepción y asistencia en aduana, embarque de pa-
27 sajeros, operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo
28 computarizado, datos meteorológicos, carga y ubicación de equi-

- 1 pajes en bodega del avión; 33) Servicios de recolección de basura
- 2 y su procesamiento. Servicios de saneamiento, desinfecciones, de-
- 3 sinfecciones y fumigación; 34) Servicios de limpieza de toda
- 4 clase de vehículos y automotores 35) Servicio de limpieza de toda
- 5 clase de ropa y enseres; 36) Se dedicará por cuenta propia a la ex-
- 6 plotación, compra, comercialización y exportación de especies ma-
- 7 derables; 37) Diseño, construcción, mantenimiento, estudio, monta-
- 8 je, comercialización, importación y exportación de sistemas de rie-
- 9 go materiales y equipos de sistemas de riego; 38) Cuidado, pro-
- 10 tección y adiestramiento personalizado de toda clase de animales
- 11 domésticos y no domesticados; 39) Importación, distribución, com-
- 12 pra, venta, elaboración, reparación y exportación de servicios y
- 13 equipos de computación y procesamiento de datos, servicios de pro-
- 14 gramación, estructuración y diseño de páginas web en programación
- 15 (HTML, FLASH, JAVA, PHP, ASP) de bases de datos, de software
- 16 y cd-card, de hardware, de fotografía, de hosting (alojamiento)
- 17 para web site, servicios de Internet, de proyectos para páginas web,
- 18 prestación de equipos de computación, equipos de microfilmación,
- 19 repuestos y mantenimiento de los mismos; 40) Importación, venta,
- 20 fabricación, exportación de centrales telefónicas, equipos de tele-
- 21 comunicaciones, incluyendo los de medición, y para transmisión de
- 22 sistemas de radio enlace, suministro de baterías, UPS y motores ge-
- 23 neradores para sistemas de telecomunicaciones; instalaciones, prue-
- 24 bas y mantenimiento de antenas y centrales telefónicas, así como
- 25 estadísticas, tráfico telefónico y calidad de servicio; instalación
- 26 pruebas y mantenimiento de los sistemas de radio enlace, baterías
- 27 motores generadores; provisión de cables, material de conexión,
- 28 herrajes, conectores, cintas, maletas de herramientas, otros



1 trucción, mantenimiento y fiscalización de sistemas de redes tele-
2 fónicas; provisión de tubos, mangueras, postes, escaleras, cinturo-
3 nes, para la construcción, mantenimiento y fiscalización de canaliza-
4 ción telefónica; **41)** Servicios de consultaría de cualquier clase; **42)**
5 Alquiler de canchas para eventos deportivos, alquiler de cancha de
6 césped natural y sintético; **43)** compra, venta, reparación, manteni-
7 mientos, de teléfonos celulares, mp3, tablets de PC y agendas; **44)**
8 Prestar servicios de auditoría, ya sea en calidad de auditor extremo o
9 electrónicas; **45)** Prestar servicios en calidad de perito en los campos
10 jurídico, contable, tributario, económico, inmobiliario, turístico, me-
11 dio ambiental, financiero, empresarial y para proyectos. Para cum-
12 plir con su objeto social podrá comprar, permutar por cuenta propia,
13 acciones de compañías anónimas y participaciones de compañías
14 limitadas; y, además ejecutar actos y contratos permitidos por las
15 leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. **CUARTA:**
16 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Mediante este instrumento,
17 la señora NICOLE KNOFF GARCÍA, en su calidad de Gerente Ge-
18 neral de la compañía ENFAMOTOSA S.A. declara bajo juramento
19 que su representada no ha celebrado contratos o actos con el Esta-
20 do Ecuatoriano o con entidades del sector público ecuatoriano.-.
21 Usted señora Notaria, se servirá incorporar las demás formalidades
22 que sean necesarias para el perfeccionamiento legal de esta escritura,
23 debiendo agregarse como documentos habilitantes el Acta de Junta
24 General celebrada el catorce de agosto de dos mil trece y el nom-
25 bramiento del Gerente General de la compañía. Hasta aquí la minu-
26 ta patrocinada por Abogado XAVIER ESTRADA PERLAZA.- Re-
27 gistro tres mil novecientos sesenta y dos.- Guayaquil, que con los
28 documentos que se agregan queda elevada a escritura pública.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE ENFAMOTOSA S.A. CELEBRADA EL
CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE-**

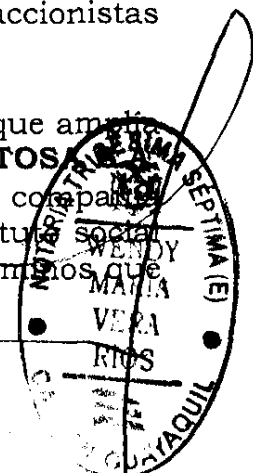
En Guayaquil, el catorce de agosto del dos mil trece a las 10h00, en el local social de la compañía ubicado en Parque Industrial El Sauce, Mz. 20, solar 2, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de **ENFAMOTOSA S.A.**, a saber: Nicole Knopf García, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones; y, María de los Angeles Dueñas Fernández, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General Universal para tratar el siguiente punto del orden del día, sobre el que se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que es: **PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social y la consecuente reforma en el estatuto social de la compañía.**

Se elige como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la señora María de los Angeles Dueñas Fernández, actuando como Secretaria la Gerente General, Nicole Knopf García. La Presidenta Ad-Hoc dispone que por Secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los asistentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, de lo que se deja constancia en la lista de asistentes que ha sido suscrita por la Presidenta Ad-Hoc y Secretaria de la Junta.

La Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión, y en conocimiento del único punto del orden del día, toma la palabra la señora Nicole Knopf García quien informa á los accionistas que es conveniente diversificar las actividades comerciales de la compañía, a fin de generar más ingresos y recursos provenientes de nuevos negocios. En tal efecto, ha preparado un proyecto de objeto social, el cual pone a consideración de los accionistas para su análisis, discusión y aprobación.

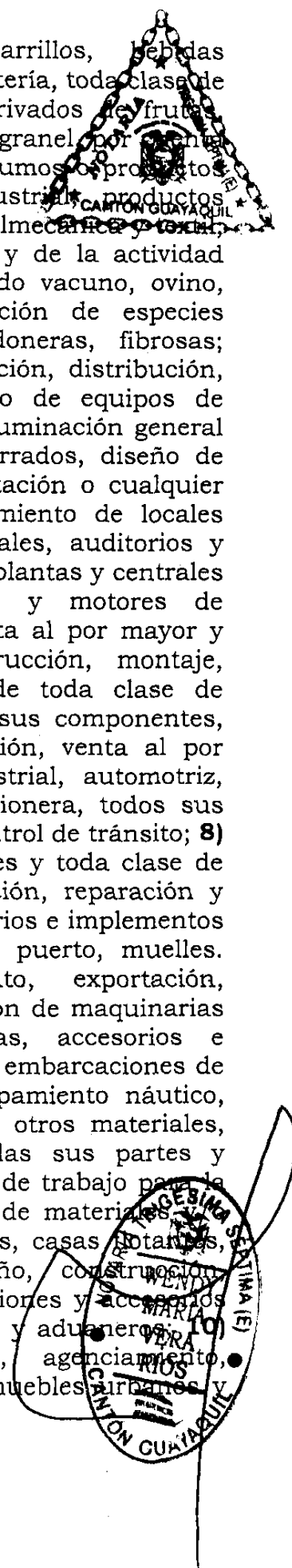
Una vez ampliamente discutidos todos los puntos del proyecto que amplía el objeto social, la Junta General de Accionistas de **ENFAMOTOSA S.A.** por unanimidad de votos resuelve ampliar el objeto social de la compañía y realizar la consecuente reforma del artículo segundo del estatuto social de la compañía, de tal manera que el mismo quedará en los términos que constan a continuación:



ARTICULO SEGUNDO.- La Compañía tendrá por objeto dedicarse a: 1) **Ensamblaje y Fabricación** de motos, cuadrones, tricimotos y sus partes y piezas; 2) **Ensamblaje, importación, distribución, compra, venta, elaboración, confección, reparación, producción, industrialización, mantenimiento y exportación de:** Servicios de mantenimiento a plantas generadoras de electricidad y equipos auxiliares, vehículos automotores, cubiertas, cámaras, ruedas y llantas y sus accesorios complementarios, repuestos, accesorios y lubricantes, toda clase de combustible, gasolina, diesel, kérex, gas y derivados del petróleo, aeronaves, helicópteros y sus motores, maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios, industriales eléctricos, acoples de mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos, materiales de construcción, aparatos y suministros eléctricos, electrodomésticos, equipos de seguridad y protección industrial, todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, bajo forma de chatarra u otras, productos reciclables, productos biodegradables y ecológicos, todo tipo material y productos plásticos para usos domésticos, industrial, comercial y agrícola, máquinas fotocopadoras, faxes, impresoras, tintas y sus accesorios complementarios, equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (pulpa, tinta), instrumentos y partes, equipos de accesorios, productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, composiciones para la perfumería en general, especialidades aromáticas, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materia prima para aromas y sabores, artículos de perfumería, cosméticos, productos de belleza, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos y a fines, equipos ópticos y oftalmológicos, instrumental para laboratorios, uniformes, ropa en general, pantalones, camisas, botas, zapatos, gorras, carteras, cinturones y prendas de vestir e indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzado y las materias primas que la componen, artículos de deporte, aparatos eléctricos, electrodomésticos, como aires acondicionados, refrigeradoras, televisores, surtidores de agua; aparatos de relojería, sus partes y accesorios, madera, muebles, artículos de ebanistería en sus más variados tipos, artículos de cerámica, artículos de vidrio y cristal, artículos de hierro y acero, artículos de artesanía, artículos de cordelería, artículos de bazar, mercaderías para el confort del hogar, colchones, mosquiteros, camas, artículos de oficina, escritorios, sillas, divisiones, alfombras, cortinas y útiles de oficina, artículos de papelería, artículos de ferretería industrial, camping, caza y pesca, herrajes, juguetes y juegos infantiles, artículos de juguetería y librería, instrumentos de música, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, productos de cuero, telas, productos no tradicionales, productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus formas y aplicaciones, de pieles,

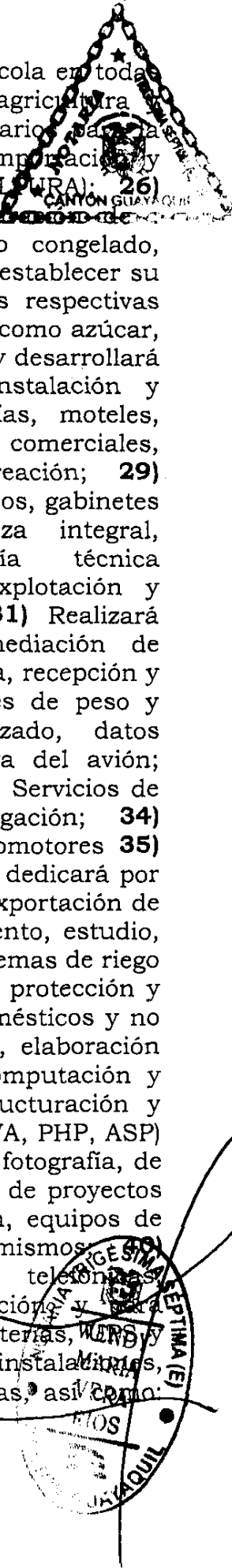
pinturas, barnices y lacas, productos naturales, cigarrillos, bebidas alcohólicas, aguas y aguas gaseosas, productos de confitería, toda clase de conservas y productos alimenticios y comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, frutas en general, envasados o a granel, por cuenta propia o de terceros, productos cárnicos y lácteos, insumos o productos elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial, productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmeccánica y textil.

3) Establecimiento y explotación de establecimientos y de la actividad ganadera para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas; frutícolas, forestales, avícolas y granjeros; **4)** Importación, distribución, comercialización, instalación, montaje, mantenimiento de equipos de amplificación, sonorización, instrumentos musicales, iluminación general y escénica, para teatros, cines, locales abiertos o cerrados, diseño de proyectos, asesoría en el diseño de proyectos, capacitación o cualquier otra actividad relacionada con el montaje y equipamiento de locales destinados a actividades teatrales, musicales, culturales, auditorios y afines; **5)** Construcción, operación y mantenimiento de plantas y centrales eléctricas, hidroeléctricas, termoeléctricas, turbinas y motores de combustión interna; **6)** Importación, distribución, venta al por mayor y menor y al detal, fabricación, producción, construcción, montaje, ensamblaje y reparación industrial y/o artesanal de toda clase de máquinas electrónicas y recreativas, así como la de sus componentes, repuestos, piezas y partes; **7)** Importación, distribución, venta al por mayor o menor de toda clase de maquinaria industrial, automotriz, agrícola, naval, de la construcción, aeronáutica, camionera, todos sus componentes, repuestos, partes y piezas; equipos de control de tránsito; **8)** Construcción y reparación de buques, dragas, guinches y toda clase de maquinarias navales, así como también la construcción, reparación y armado de embarques navales, barcos, lanchas, accesorios e implementos de la industria naviera y la de astilleros, obras de puerto, muelles. Compraventa, permuta, construcción, alistamiento, exportación, importación, distribución, representación, modernización de maquinarias y motores marinos, de rodados, guinches, grúas, accesorios e implementos de la industria naviera, lanchas y barcos, embarcaciones de ferrocemento, repuestos, partes, instrumental y equipamiento náutico, madera, aluminio, acero plástico, laminados varios y otros materiales, compuestos o combinados entre sí, incluyendo todas sus partes y elementos componentes, ya se trate de embarcaciones de trabajo para la industria pesquera o de transporte de diversos tipos de materiales, productos del país, deportivas y/o de placer, pontones, casas flotantes, muelles, rompeolas y/o dársenas marinas. Diseño, construcción, reparación, compra y venta de todo tipo de embarcaciones y accesorios para las mismas; **9)** Prestación de servicios portuarios y aduaneros; **10)** Compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y



rurales, explotación agraria y pecuaria, comercialización de sus propios productos como los de terceros; **11)** Representación de empresas o firmas comerciales, agropecuarias, industriales, aéreas, nacionales, internacionales; **12)** Servicios de asesoría integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en los campos jurídico, económico, inmobiliario, financiero, empresarial y para proyectos; **13)** Recuperación de cartera, judicial y extrajudicialmente; **14)** Servicios de publicidad, marketing, relaciones públicas e investigación de mercadeo en el área publicitaria; **15)** Brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas; **16)** Actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; **17)** Promoción, explotación y producción de toda clase de eventos artísticos nacionales e internacionales, todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general y exposición de cualquier producto industrial; **18)** Se dedicará a la administración de centros educativos hasta el nivel secundario; **19)** Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, textos, revistas, publicaciones, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural; **20)** Construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios e industriales; el diseño, construcción, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas; al trabajo de proyectos, realización y fiscalización de decoraciones interiores y exteriores; a la construcción de obras de ingeniería, de vialidad, electromecánicas, puertos, aeropuertos, metal mecánicas; Importación, distribución, compra, venta al por mayor y menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, materiales, piezas y accesorios de construcción; podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción, también a la señalización de carreteras, caminos y calles de ciudades a nivel provincial y nacional; **21)** Asesorar, organizar, ejecutar o efectuar planes de conservación y recuperación del medio ambiente y toda clase de terrenos, campos y ambientes en general; **22)** Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación; **23)** Producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas. A la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. Adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, toda clase de predios rústicos, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para que empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la

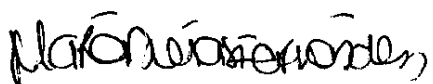
comercialización de productos del mar; **24)** Explotación agrícola en todas sus fases. Podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería; **25)** Siembra, cosecha, venta, importación y exportación de toda clase de flores, rosas, (FLORICULTURA); **26)** Exportación, generalización, producción, siembra, maduración de camarón, café, cacao, mango, banano, melón, pescado congelado, productos enlatados y frutas perecibles, con el propósito de establecer su calidad, condición, cantidad, emitiendo a tales efectos las respectivas certificaciones; **27)** Importación de productos al granel tales como azúcar, maíz, trigo, sorgo, bobina de papel, lenteja; **28)** Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, hosterías, moteles, restaurantes, clubes, bares, discotecas, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación; **29)** Instalación, explotación y administración de supermercados, gabinetes de belleza y centros de obesología, cosmiatría y belleza integral, pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo; **30)** Instalación, explotación y administración de toda clase de radiodifusoras; **31)** Realizará capacitación, seminarios y talleres; **32)** Revisión e intermediación de boletos, chequeo de pasajeros, manejo y asistencia en rampa, recepción y asistencia en aduana, embarque de pasajeros, operaciones de peso y balance, hoja de carga, plan de vuelo computarizado, datos meteorológicos, carga y ubicación de equipajes en bodega del avión; **33)** Servicios de recolección de basura y su procesamiento. Servicios de saneamiento, desinfecciones, desinfectaciones y fumigación; **34)** Servicios de limpieza de toda clase de vehículos y automotores **35)** Servicio de limpieza de toda clase de ropa y enseres; **36)** Se dedicará por cuenta propia a la explotación, compra, comercialización y exportación de especies maderables; **37)** Diseño, construcción, mantenimiento, estudio, montaje, comercialización, importación y exportación de sistemas de riego materiales y equipos de sistemas de riego; **38)** Cuidado, protección y adiestramiento personalizado de toda clase de animales domésticos y no domesticados; **39)** Importación, distribución, compra, venta, elaboración, reparación y exportación de servicios y equipos de computación y procesamiento de datos, servicios de programación, estructuración y diseño de páginas web en programación (HTML, FLASH, JAVA, PHP, ASP) de bases de datos, de software y cd-card, de hardware, de fotografía, de hosting (alojamiento) para web site, servicios de Internet, de proyectos para páginas web, prestación de equipos de computación, equipos de microfilmación, repuestos y mantenimiento de los mismos; **40)** Importación, venta, fabricación, exportación de centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones, incluyendo los de medición y transmisión de sistemas de radio enlace, suministro de baterías, motores generadores para sistemas de telecomunicaciones; instalaciones, pruebas y mantenimiento de antenas y centrales telefónicas, así como:



estadísticas, tráfico telefónico y calidad de servicio; instalación, pruebas y mantenimiento de los sistemas de radio enlace, baterías y motores generadores; provisión de cables, material de conexión, herrajes, conectores, cintas, maletas de herramientas, otros y construcción, mantenimiento y fiscalización de sistemas de redes telefónicas; provisión de tubos, mangueras, postes, escaleras, cinturones, para la construcción, mantenimiento y fiscalización de canalización telefónica; **41)** Servicios de consultaría de cualquier clase; **42)** Alquiler de canchas para eventos deportivos, alquiler de cancha de césped natural y sintético; **43)** compra, venta, reparación, mantenimientos, de teléfonos celulares, mp3, tablets de PC y agendas; **44)** Prestar servicios de auditoría, ya sea en calidad de auditor extreno o electrónicas; **45)** Prestar servicios en calidad de perito en los campos jurídico, contable, tributario, económico, inmobiliario, turístico, medio ambiental, financiero, empresarial y para proyectos. Para cumplir con su objeto social podrá comprar, permutar por cuenta propia, acciones de compañías anónimas y participaciones de compañías limitadas; y, además ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.-

Finalmente, la presente Junta General autoriza a la Gerente General y representante legal para que otorgue la escritura pública que contiene la reforma estatutaria aprobada, así como para que realice todos los trámites necesarios para su legal perfeccionamiento.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla todos los asistentes, en unidad de acto, con lo que termina la sesión a las 12h00.-



MARÍA DE LOS ANGELES DUEÑAS FERNÁNDEZ
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA - ACCIONISTA



NICOLE KNÖPF GARCÍA
SECRETARIA DE LA JUNTA - ACCIONISTA

FOUNDING

CIUDADANÍA

No. **091563227-7**



APELLIDOS Y NOMBRES
 JONOFF GARCIA
 NICOLE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR /BAGRAMO/
 FECHA DE NACIMIENTO 15
 NACIONALIDAD ECUATOR
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 MIRANDA SANCHO
 CARLOS XAVIER

**FIRMA DEL CEDULA**

0000009

**INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA****PROFESIÓN
ESTUDIANTE**

APellidos y nombres del padre
KNOPF HANSPETER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA DEMARI ELVIRA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYNAQUIL
2012-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-05
COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0915632277<<<<<<<<<<<<
870216F240705ECU<<<<<<<<<<<<
KNOPF<GARCIA<<NICOLE<<<<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

Q15

015 - 0061

0915532277

NÚMERO DE CERTIFICADO

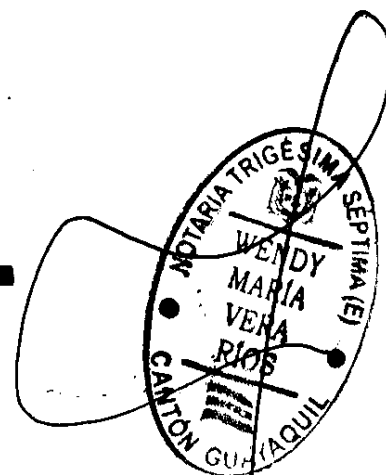
KNOPF GARCIA NICOLE

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOROMBON
CANTÓN

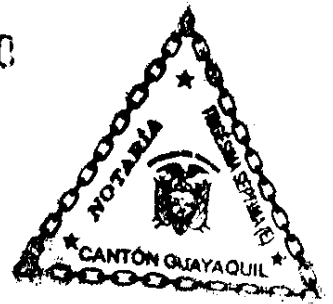
**CIRCUNSCRIPCION
LA PUNTILLA (BATELTER)**

PERROQUIN

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000010



Guayaquil, 19 de Julio del 2013

Señora
NICOLE KNOPF GARCIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ENFAMOTOSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario trigésimo del Cantón Guayaquil, **DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, el 17 de Junio del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Junio del 2013.

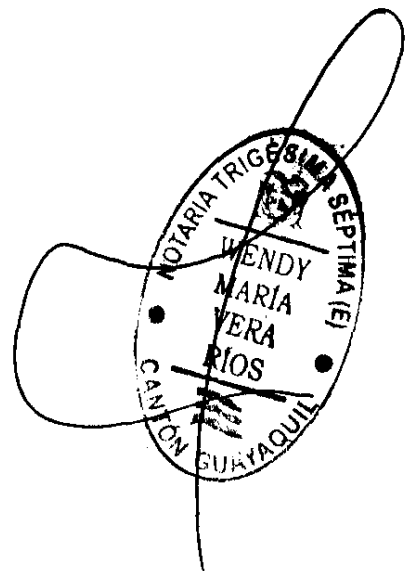
Muy atentamente,

Nicole Knopf
* **NICOLE KNOPF GARCIA**
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **ENFAMOTOSA S.A.**, para el cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 19 de Julio del 2013

Nicole Knopf
* **NICOLE KNOPF GARCIA**
GERENTE GENERAL
C.C. 0915632277



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.081

FECHA DE REPERTORIO: 24/jul/2013

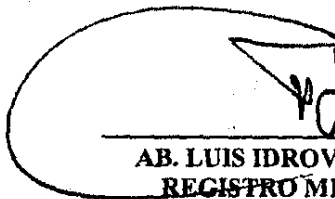
HORA DE REPERTORIO: 11:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ENFAMOTOSA S.A., a favor de NICOLE KNOPF GARCIA, de fojas 101.252 a 101.254, Registro Mercantil número 14.319.

ORDEN: 34081

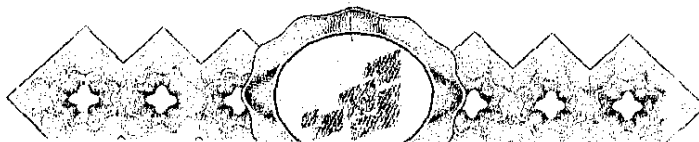



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de julio de 2013

REVISADO POR: |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0636020

IMP 10M. 00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0000011

SRI

...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992818778001
RAZON SOCIAL: ENFAMOTOSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: KNOFF GARCIA NICOLE
CONTADOR: TOLEDO TORRES CHRISTIAN FERNANDO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/07/2013 FEC. CONSTITUCIÓN: 27/06/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/07/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION MOTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 2 Manzana: 20 Edificio: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA CERVECERIA NACIONAL Telefono Trabajo: 042118318

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0

SRI

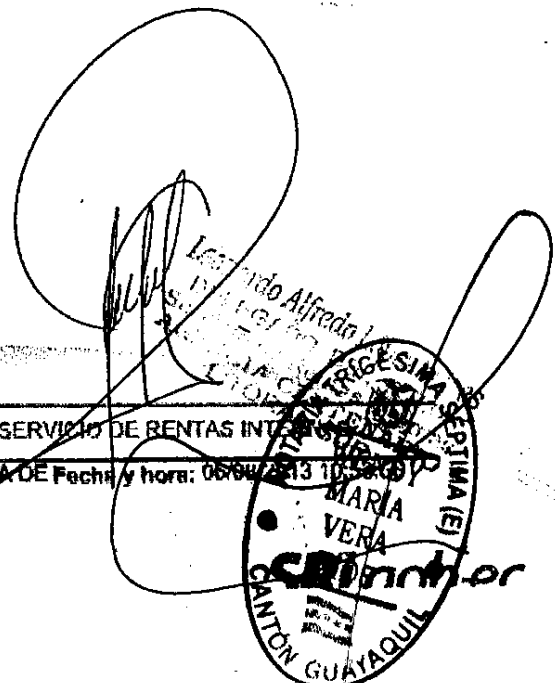
SELECCIÓN DE LA ENTIDAD REGISTRADA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LALT15102007

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 08/08/2013 10:50:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992818778001
RAZON SOCIAL: ENFAMOTOSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/06/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

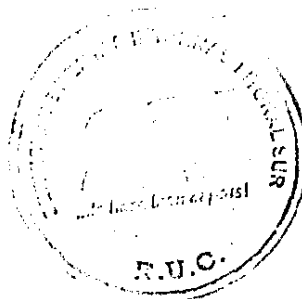
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ELECTRODOMESTICOS
ACTIVIDADES DE FABRICACION MOTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Número: SOLAR 2 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA
CERVECERIA NACIONAL Manzana: 20 Edificio: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Teléfono Trabajo: 042418318



Leonardo Alfredo López Torres
DELEGADO DEL P.I.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTENARIO
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LALT15102007

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 06/06/2013 10:53:56

0000012

Yo la Notaria doy fe que después de haber leído en esta vez toda esta escritura a la compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo la Notaria, en un solo acto.-



p. ENFAMOTOSA S.A.

R.U.C. No. 0992818778001

Nicole Knopf
NICOLE KNOFF GARCÍA

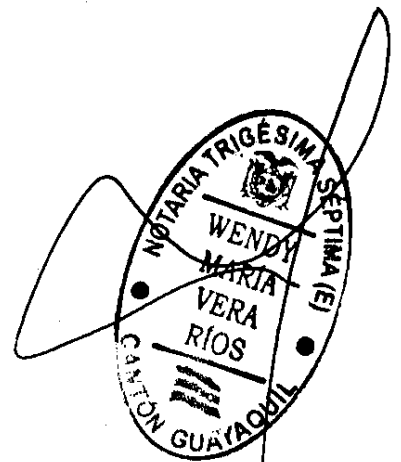
GERENTE GENERAL

C.C N° 0915632277 CV N° 015-0061

Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS

(ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ENFAMOTOSA S.A. POR AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL)



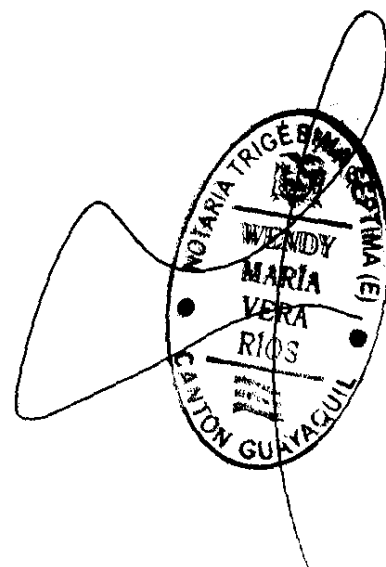
AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

0000013



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA
ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA ENFAMOTOSA S.A POR AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.-**
LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA
DE SU OTORGAMIENTO.-

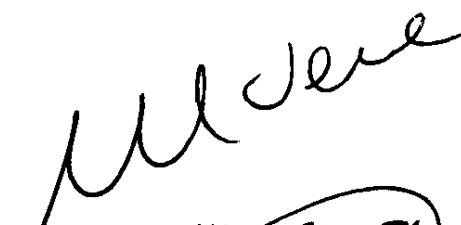
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)



0000014

DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ
CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN
EL ARTÍCULO SEGUNDO, DE LA RESOLUCION
SC.IJ.DJC.G.13. 0005266, DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL TRECE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL, TOME NOTA DE LA APROBACION DE LA REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ENFAMOTOSA S.A.

GUAYAQUIL, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2013


Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL (E)

DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, DE LA RESOLUCION SC.IJ.DJC.G.13. 0005266, DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, TOME NOTA DE LA APROBACION DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ENFAMOTOSA S.A.

GUAYAQUIL, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

0000016

NUMERO DE REPERTORIO: 42.253
FECHA DE REPERTORIO: 13/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0005266, dictada el 6 de septiembre del 2013, por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma del Estatuto** de la compañía **ENFAMOTOSA S.A.**, de fojas 133.465 a 133.497, Registro Mercantil número 18.256. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 42253



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

Nº 0660920